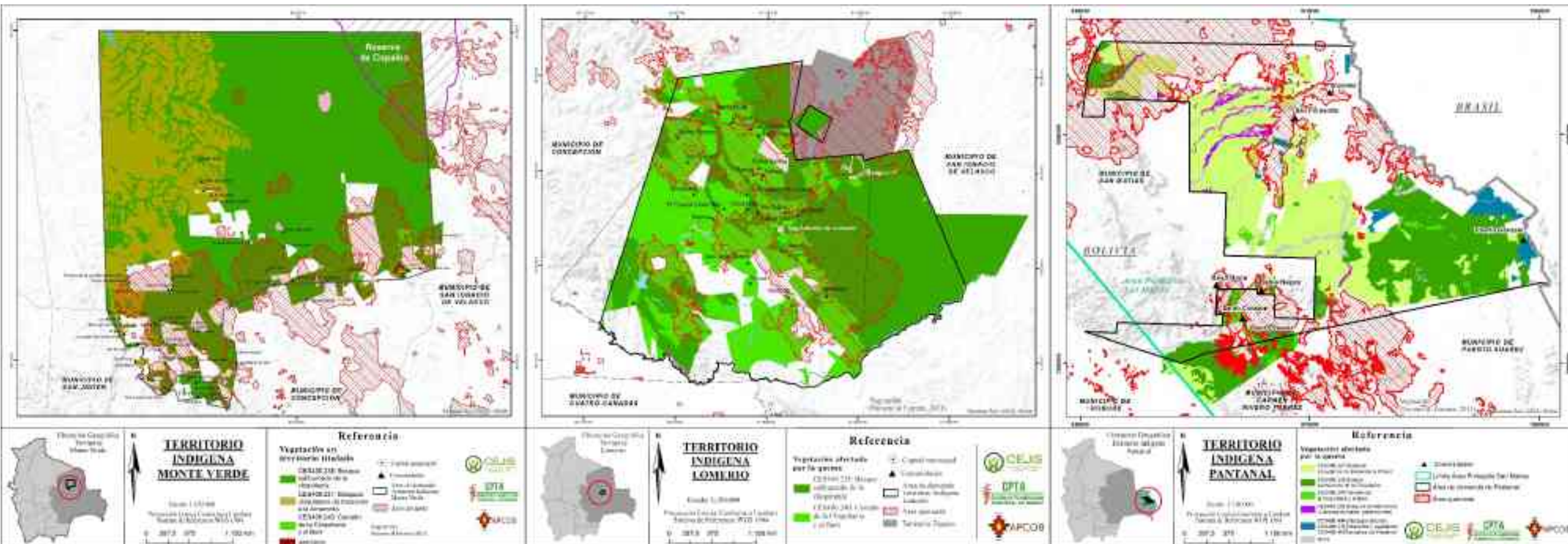


INCENDIOS EN LA CHIQUITANIA Y SU AFECTACIÓN A LOS TERRITORIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS CHIQUITANAS

Caso presentado por la Organización Indígena Chiquitana -
OICH



3 Territorios Chiquitanos con graves afectaciones



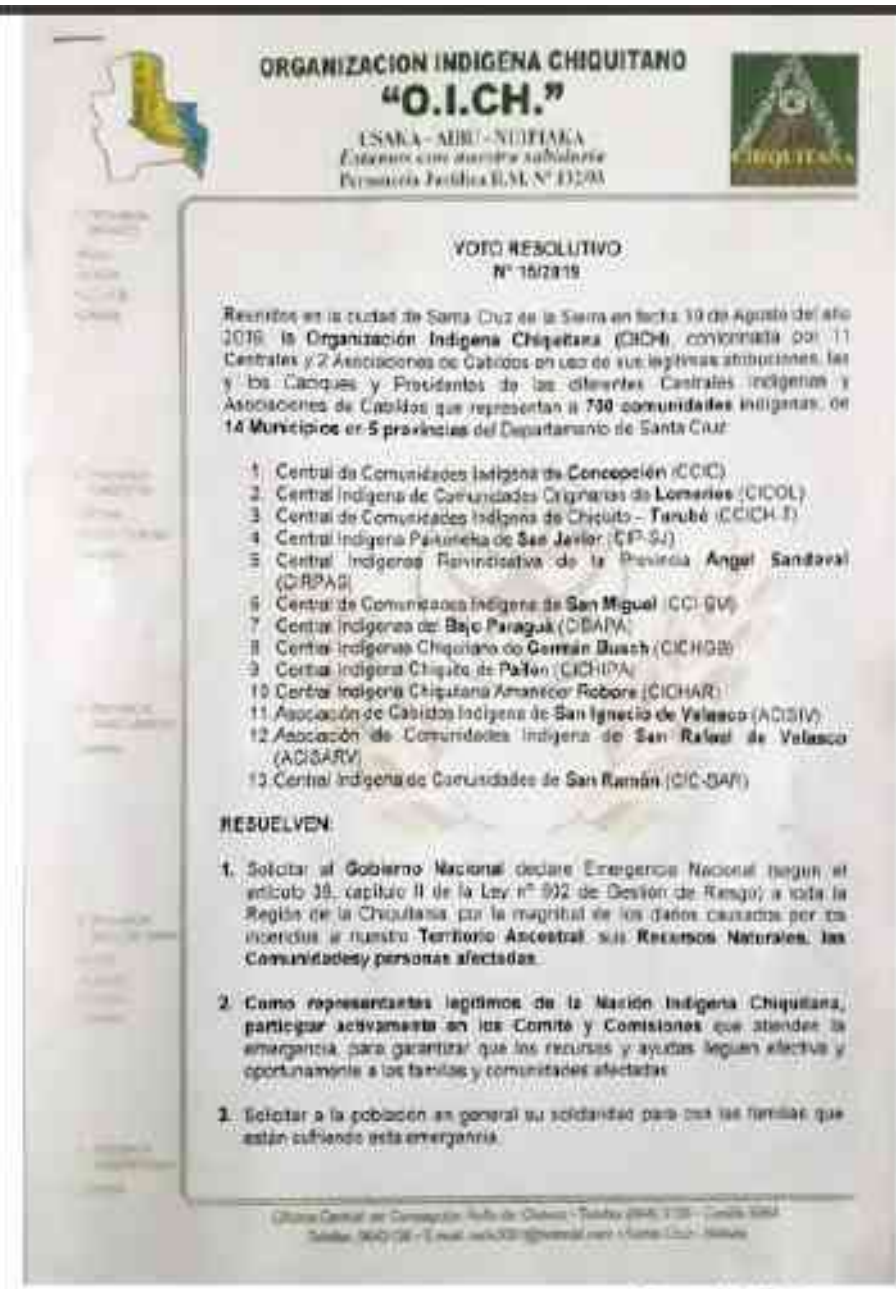
Territorio
Indígena
Monte
Verde

Comunarios
agotados después
de varios días
apagando el fuego

Voto Resolutivo OICH

1. Que el Gobierno Nacional declare Emergencia Nacional

2. Participación de las organizaciones indígenas en los Comites y Comisiones ante la emergencia



la OICH junto a otras organizaciones e instituciones de la sociedad civil, fue parte del **debate, construcción y presentación** ante la Asamblea Legislativa Plurinacional, de un **anteproyecto de Ley Nacional y de Decreto Supremo** que buscan la **abrogación del paquete de normas incendiarias**

Indígenas de la Chiquitanía presentan proyectos para abrogar tres leyes que permitieron los incendios en 2019

Pais



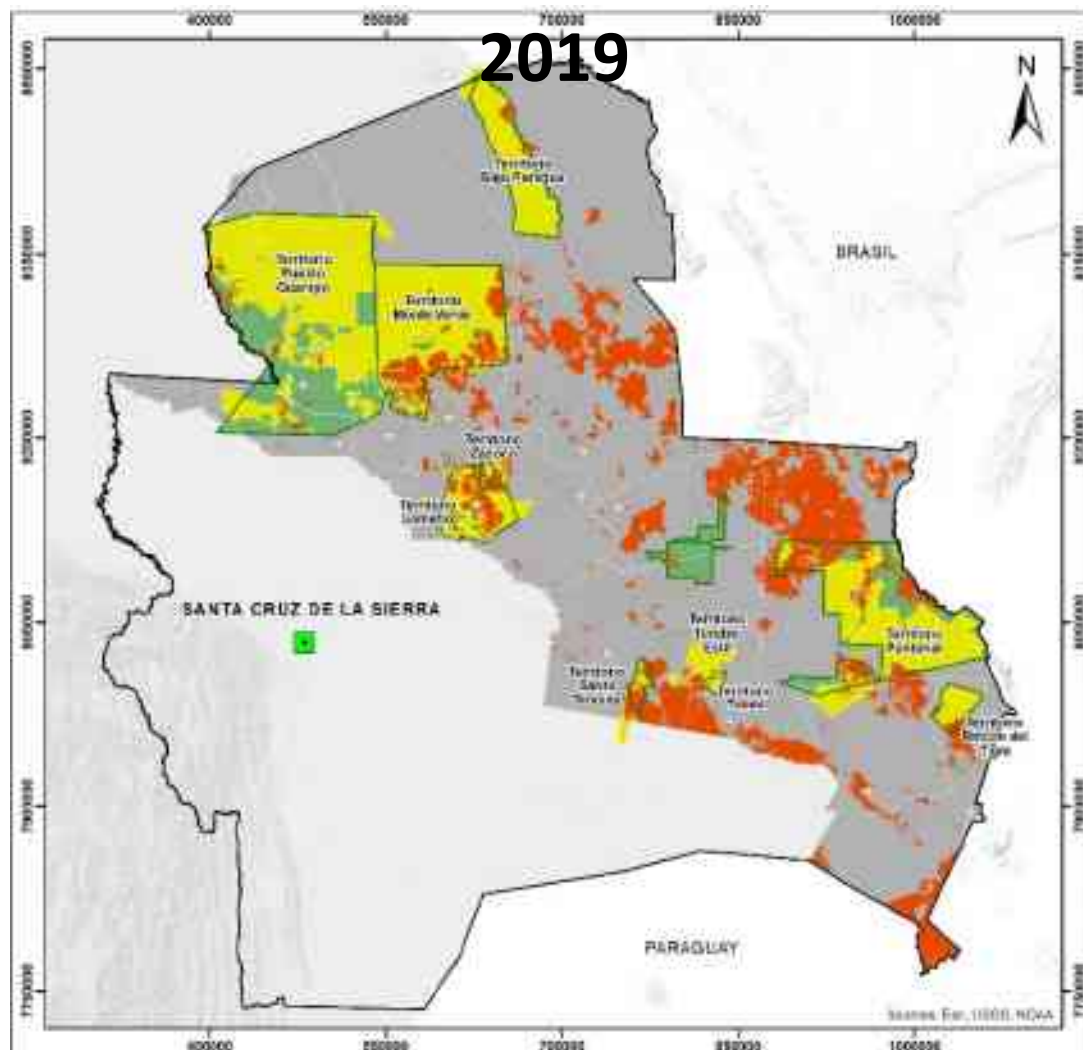
Una comisión de las organizaciones indígenas de la Chiquitanía junto al proyecto de ley. | Foto: CicolToo

AGENCIAS

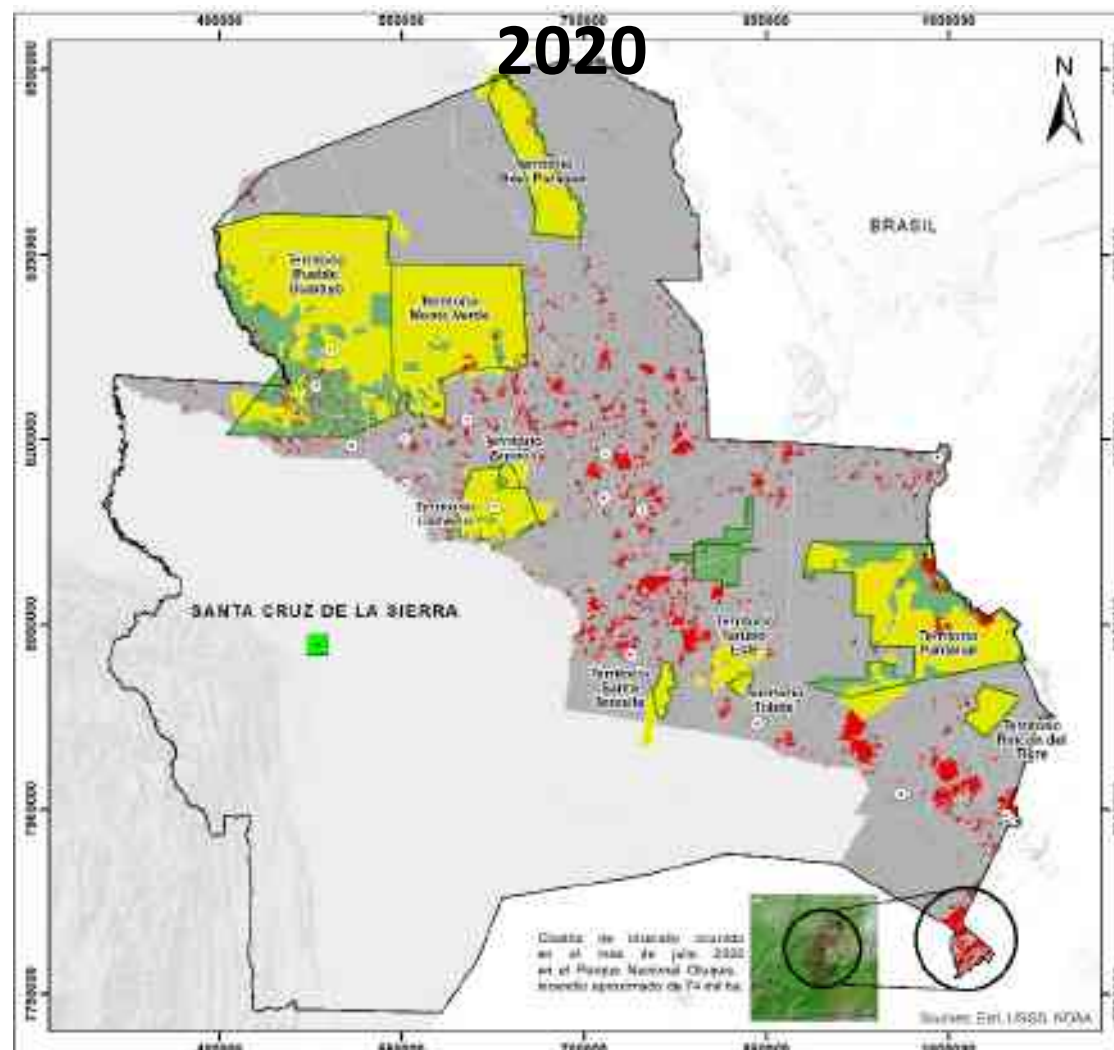
Publicado el 27/02/2020 a las 15h17

INCENDIOS EN OTUQUIS Y EL PANTANAL

Cicatrices de los incendios



Focos de calor acumulados



INCENDIOS EN OTUQUIS

2020



Pedido al TIDN

- Que demande al Estado Plurinacional de Bolivia **la abrogación inmediata del paquete de normas incendiarias.**
- Que demande al Gobierno Nacional y los gobiernos sub nacionales **la inclusión de las poblaciones indígenas** a través de sus organizaciones, en la **formulación, debate y aplicación de cualquier medida** normativa o administrativa vinculada a la restauración y protección de los ecosistemas de la Chiquitania,
- Que demande al Gobierno Nacional y al Gobierno Departamental de Santa Cruz, **la revisión** del “Plan de recuperación de zonas afectadas por incendios en el Departamento de Santa Cruz”, mismo que fue elaborado **sin correspondiente participación y consulta de las poblaciones indígenas** directamente afectadas.
- Que demande al Gobierno Nacional **la revisión de medidas administrativas dirigidas a la importación de especies arbóreas ajenas al ecosistema de la región Chiquitana** (como el eucalipto) que tienen como único objetivo la implementación de plantaciones forestales comerciales.